

# ABC

PROTOCOLO DE APROVECHAMIENTO  
ECONÓMICO - PAE



IDRD



## ASÍ SE CONSTRUYÓ EL NUEVO PAE:

### TIPOS DE SOLICITANTES:

Sector público, organismos deportivos y otros sectores.

### ¿CUÁLES SON LOS ESPACIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD?

Parques y escenarios especiales de la ciudad.

### ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR EL PRÉSTAMO DE UN ESPACIO AL IDRD?

Ciudadanía en general.

### ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS?

Actividades recreativas y deportivas; actividades artísticas; eventos publicitarios, entre otras.

### ¿HAY ACTIVIDADES GRATUITAS?

Sí, las siguientes actividades no tendrán costo:

1. Actividades organizadas por entidades públicas.
2. Práctica libre de cualquier deporte en franjas horarias establecidas para cada escenario.
3. Actividades recreativas en zona verde.
4. Cualquier actividad académica.
5. Actividades deportivas de las ligas distritales relacionadas con el perfeccionamiento del Equipo Bogotá.

### ¿CÓMO SE PRESTAN LOS ESCENARIOS?

Mediante permisos, autorizaciones, contratos y convenios, entre otros medios.



## ¿EN QUÉ CONSISTE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LOS ESPACIOS?

Es el pago en dinero, en especie o mixto que se entrega al IDRD por la realización de actividades en los espacios.

## ¿EXISTEN BENEFICIOS EN LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE SE HACE POR EL PRÉSTAMO DE UN ESPACIO?

De qué aportes se pueden beneficiar:

- 10% por pronto pago de eventos.
- 10% por pronto pago de canchas o módulos.
- 70% para ligas deportivas del distrito, federaciones y clubes, cuando soliciten el préstamo de canchas.
- 40% para escuelas avaladas por el préstamo de canchas deportivas.
- 30% a otros sectores para el uso de canchas deportivas en horario diurno entre semana.
- 50% para usuarias de los gimnasios IDRD.
- 50% para escuelas que acrediten que el 70% de sus personas inscritas son mujeres y niñas.

